



DISPONE TRANSFERENCIA DE FONDOS DESDE CUENTA CORRIENTE DE SALUD GESTION PROPIA N°66067081 / A LA CUENTA CORRIENTE N° 66118581 FARMACIA MUNICIPAL

1665

DECRETO N°

TEMUCO, 05 OCT. 2018

VISTOS:

- 1. La Ley N°19.378, que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 2. El Decreto Alcaldicio N°192, 25/04/2016, que aprueba la creación del establecimiento, denominado Farmacia Municipal.
- 3. El Decreto Alcaldicio N° 3985 del 22 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Salud, para el año 2018 y sus modificaciones posteriores.
- 4. Certificado del director del Dpto. de salud.
- 5. La Ley N° 18.695, Orgánica y Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que los fondos correspondientes al Bono de Desempeño Colectivo correspondientes a funcionarias de Farmacia, fueron depositados desde el Servicio de Salud a la Corriente del Banco BCI, "Gastos operacionales de Salud" N° 66067081.

DECRETO:

Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$3.866.247.- (Tres millones ochocientos sesenta y seis mil doscientos cuarenta y siete pesos) desde la cuenta corriente N°66067081, Gastos operacionales de Salud, a la Cuenta Corriente N° 66118581 del BCI, "Farmacia Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL.

CVF/ MSR/ EPO.

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Depto. de Salud

MIGUEL BECKER ALVEAR ALCALDE

DIRECTOR CONTROL INTERNO

DIRECCION JURIDICA